

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
RELATORÍA

RELACIÓN DE SENTENCIAS Y AUTOS RELEVANTES
ENERO 11 A 13 DE 2023

Fecha Notif.	Fecha Provid.	Radicación No.	M. P.	Clase Proceso	Clase Prov.	Actor(es)	Demandado(s)	Tema	Subtema(s)	Problema Jurídico	Solución Prob. Jurídico y Decisión	Consultar Provid.
16/12/2022	21/09/2022	47-001-3333-006-2017-00064-00	MMJ	RD (APEL)	SENT	MILTON JOSÉ ESCÁRRAGA GONZÁLEZ	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICÍA NACIONAL Y OS.	PRIVACION INJUSTA DE LA LIBERTAD	RESPONSABILIDAD DEL ESTADO POR PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD, PRESUPUESTOS DE ATRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDAD AL ESTADO POR PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD DE UN CIUDADANO, CONFIRMA PROVIDENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	DETERMINAR SI SE DEBE CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR LA SENTENCIA DE 19 DE DICIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA MEDIANTE LA CUAL SE DECLARÓ PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA PROPUESTA POR LA NACIÓN — MINISTERIO DE DEFENSA — POLICIA NACIONAL Y ASIMISMO SE NEGARON LAS SÚPLICAS DE LA DEMANDA, PARA LO CUAL HABRÁ QUE VERIFICAR SI EL ACERVO PROBATORIO OBRANTE EN EL EXPEDIENTE PERMITE ESTABLECER LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y PATRIMONIAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL - RAMA JUDICIAL - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, POR LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD DE LA QUE FUE OBJETO EL SEÑOR	CONFIRMA SENTENCIA QUE DENEGÓ LAS SÚPLICAS DE LA DEMANDA: RESTRICCIÓN DE LA LIBERTAD DEL DEMANDANTE SE ENCONTRABA DEBIDAMENTE JUSTIFICADA, AL HALLARSE RAZONABLE, Y AJUSTADA A DERECHO LA MEDIDA DE ASEGURAMIENTO IMPUESTA EN SU CONTRA	DESCARGAR

										MILTON JOSÉ ESCARRAGA GONZÁLEZ, CONTRA QUIEN SE INICIÓ UN PROCESO PENAL POR LA PRESUNTA COMISIÓN DEL DELITO DE EXTORSIÓN AGRAVADA EN GRADO DE TENTATIVA.		
16/12/2022	21/09/2022	47-001-2333-000-2017-00468-00	MMJ	CONTRACTUAL	SENT	ADA S.A.	GOBERNACION DEL MAGDALENA	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO	EXISTENCIA Y VALIDEZ DEL CONTRATO, INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LIQUIDACIÓN JUDICIAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS, EQUILIBRIO FINANCIERO DEL CONTRATO	DETERMINAR SI HAY LUGAR O NO A DECLARAR LA EXISTENCIA, VALIDEZ Y LIQUIDACIÓN JUDICIAL DEL CONTRATO 109 DEL 5 ABRIL DE 2010, SUSCRITO ENTRE ADA S.A. Y LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, CUYO OBJETO CONSISTÍA EN "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA INTEGRAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, CON ÉNFASIS EN EL APOYO AL PROCESO DE RECAUDO DE LA CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN",	DENIEGA LAS SÚPLICAS DE LA DEMANDA: CONTRATISTA NO ACREDITÓ QUE LAS OBLIGACIONES QUE ESTIMA INCUMPLIDAS ESTUVIERAN EXCLUSIVAMENTE PREVISTAS A CARGO DE LA ENTIDAD CONTRATANTE., NI LA FORMA Y CONDICIONES EN QUE DEBÍAN CUMPLIRSE, Y NO SE DEMOSTRÓ EL ROMPIMIENTO DEL EQUILIBRIO FINANCIERO DEL CONTRATO	DESCARGAR
16/12/2022	14/09/2022	47-001-3333-007-2014-00296-01	MMJ	RD (APEL)	SENT	LUZMERY SALAZAR Y OS.	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICÍA NACIONAL	FALLA EN EL SERVICIO POR MUERTE DE CIVIL	RESPONSABILIDAD DEL ESTADO POR DAÑOS CAUSADOS A PARTICULARES COMO CONSECUENCIA DE ARMAS DE DOTACIÓN OFICIAL, VALORACIÓN PROBATORIA DE LOS VIDEOS, PRUEBA INDICIARIA IDÓNEA PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD EN LOS HECHOS LUCTUOSOS, USO DE LA FUERZA DE MANERA DESPROPORCIONADA: UTILIZACIÓN DE ARMAS DE FUEGO EN CONTRA DE MANIFESTANTES	SI SE DEBE CONFIRMAR, REVOCAR O MODIFICAR LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, PROFERIDA POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2020, MEDIANTE LA CUAL ACCEDIÓ PARCIALMENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA SI HAY LUGAR A DECLARAR LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO EN CABEZA DE LA NACIÓN — MINISTERIO DE DEFENSA — POLICÍA NACIONAL POR LA MUERTE DEL JOVEN ALEX JOVAN OCHOA SALAZAR PRODUCTO	REVOCA UN NUMERAL DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA RECURRIDA, RESPECTO DEL RECONOCIMIENTO DE PERJUICIOS POR VIOLACIÓN A BIENES O INTERESES CONSTITUCIONAL Y CONVENCIONALMENTE AMPARADOS, Y CONFIRMA EN LO DEMÁS	DESCARGAR

									DE UNA LESIÓN POR ARMA DE FUEGO OCURRIDA EL 15 DE JUNIO DE 2013 EN EL BARRIO ONCE DE NOVIEMBRE DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA, CON OCASIÓN A UN OPERATIVO DE RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO. ASÍ MISMO, HABRÁ LUGAR A ESTABLECER SI SE ENCUENTRA PROBADO EL EXIMENTO DE RESPONSABILIDAD DENOMINADO HECHO DE UN TERCERO, EL CUAL SE INFIERE DEL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO POR LA PARTE DEMANDADA.			
16/12/2022	14/09/2022	47-001-2333-000-2015-00068-00	MMJ	CONTRACTUAL	SENT	CONSORCIO PROFUNDACIÓN	FONDO DE ADAPTACIÓN Y CORPORACIÓN MINUTO DE DIOS	EXISTENCIA DE CONTRATO DE OBRA	EXISTENCIA Y VALIDEZ DEL CONTRATO, NATURALEZA JURÍDICA DEL FONDO DE ADAPTACIÓN: NORMATIVIDAD APLICABLE A LOS CONTRATOS QUE SUSCRIBA, MODALIDADES DE SELECCIÓN EN CONTRATACIÓN PÚBLICA Y REQUISITOS PREVIOS PARA CONTRATAR, FALTA DE JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA	1. ESTABLECER SI EXISTIÓ O NO UN CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS ENCAMINADAS A BENEFICIAR A LOS DAMNIFICADOS DEL FENÓMENO DE "LA NIÑA" ENTRE EL OPERADOR ZONAL DEL FONDO ADAPTACIÓN ADSCRITO MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, LA CORPORACIÓN MINUTO DE DIOS, Y EL CONSORCIO PROFUNDACIÓN. 2. DETERMINAR SI HAY LUGAR O NO DEJAR SIN EFECTO JURÍDICO EL ACTO CONTENIDO EN EL ESCRITO CON FECHA 29 DE ABRIL DE 2014, DONDE LA CORPORACIÓN MINUTO DE DIOS, LE COMUNICA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO PROFUNDACIÓN SU INTENCIÓN DE DESISTIR DE LA POSIBILIDAD DE CONTRATAR CON ÉSTE. 3. ESTABLECER SI EXISTE O NO FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA RESPECTO DEL FONDO ADAPTACIÓN, PROPUESTA POR EL	DECLARA PROBADAS EXCEPCIONES DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA, PROPUESTA POR EL FONDO DE ADAPTACIÓN Y SEGUROS MAPFRE, DE INEXISTENCIA DE COLIGACIÓN NEGOCIAL, Y LA DE FALTA DE JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA, Y ORDENA REMITIR ASUNTO A LOS JUECES CIVILES DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, ENTRE OTRAS ORDENACIONES	DESCARGAR

										FONDO ADAPTACIÓN Y LA SOCIEDAD MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.		
16/12/2022	21/09/2022	47-001-3333-006-2013-00083-01	MMJ	RD (APEL)	SENT	HERNANDO JAVIER PIÑA GUERRERO	NACIÓN-MINTRANSPORTE, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA Y OS.	FALLA EN EL SERVICIO POR INUNDACIONES	RESPONSABILIDAD DEL ESTADO POR INUNDACIONES CAUSADAS POR LA ALTA PLUVIOSIDAD GENERADA POR EL FENÓMENO DE LA NIÑA 2010-2011, FUERZA MAYOR, DESBORDAMIENTO RÍO MAGDALENA A LA ALTURA DE EL BANCO EN 2009, FALTA DE ACREDITACIÓN DEL DAÑO	SI HAY LUGAR A CONFIRMAR, REVOCAR O MODIFICAR LA SENTENCIA DE 30 DE AGOSTO DE 2019 PROFERIDA POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, MEDIANTE LA CUAL NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.	CONFIRMA SENTENCIA QUE DENEGÓ LAS PRETENSIONES: NO SE ACREDITÓ EL DAÑO EN DEBIDA FORMA	DESCARGAR
16/12/2022	14/09/2022	47-001-2333-000-2020-00066-00	MMJ	NR	SENT	NORMA CECILIA ÁLVAREZ SALCEDO	NACIÓN-MINEDUCACIÓN-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, MUNICIPIO DE PLATO	RECONOCIMIENTO O DE CESANTIAS ANUALIZADAS Y SANCION MORATORIA LEY 50 DE 1990 (DOCENTES)	RECONOCIMIENTO DE CESANTIAS ANUALIZADAS PARA DOCENTES PREVIA A SU AFILIACIÓN AL FOMAG. SANCION MORATORIA LEY 50 DE 1990: CAUSACIÓN Y PRESCRIPCIÓN, ENTIDAD ENCARGADA DE LA CONSIGNACIÓN DE LAS CESANTÍAS PREVIO A LA AFILIACIÓN DEL DOCENTE A FOMAG	DETERMINAR SI SE DEBE O NO DECLARAR LA NULIDAD DEL ACTO FICTO O PRESUNTO, CONFIGURADO POR LA FALTA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN FORMULADA POR LA ACCIONANTE, MEDIANTE EL CUAL LA NACIÓN - MINEDUCACIÓN - FOMAG NEGÓ EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LAS CESANTÍAS ANUALIZADAS CAUSADAS EN LOS AÑOS 1998 Y 1999, Y EL PAGO DE LA CORRESPONDIENTE SANCION MORATORIA.	DECLARA CONFIGURADO EL SILENCIO ADMINISTRATIVO NEGATIVO RESPECTO DE LA PETICIÓN ELEVADA POR LA ACTORA, DECLARA LA NULIDAD DEL ACTO FICTO NEGATIVO, Y ORDENA AL MUNICIPIO DE PLATO, TRASLADAR AL FOMAG EL VALOR CORRESPONDIENTE A LAS CESANTÍAS ANUALIZADAS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 1998 Y 1999, CAUSADAS A FAVOR DE LA ACTORA, PARA QUE DICHO FONDO EFECTÚE EL PAGO, Y DECLARA PRESCRIPCIÓN DE SANCION MORATORIA DE LAS CESANTÍAS DEL PERIODO CITADO, ENTRE OTRAS ORDENACIONES	DESCARGAR
16/12/2022	21/09/2022	47-001-3333-007-2017-00209-01	MMJ	RD (APEL)	SENT	LUIS CARLOS DE LA CRUZ DE LOS REYES Y OS.	NACIÓN-RAMA JUDICIAL-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, POLINAL	PRIVACION INJUSTA DE LA LIBERTAD	RESPONSABILIDAD DEL ESTADO POR PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD, PRESUPUESTOS DE ATRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDAD AL ESTADO POR PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD DE UN CIUDADANO, FALTA DE ACREDITACIÓN DE INGRESO BASE PARA LA LIQUIDACIÓN DEL LUCRO CESANTE: SE TOMA PARA ESTOS EFECTOS EL SALARIO MÍNIMO, MODIFICA SENTENCIA QUE ACCEDIÓ	DETERMINAR SI SE DEBE CONFIRMAR O REVOCAR LA SENTENCIA DE 19 DE MARZO DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA MEDIANTE LA CUAL SE ACCEDIÓ PARCIALMENTE A LAS SÚPLICAS DE LA DEMANDA, PARA LO CUAL HABRÁ QUE VERIFICAR SI EL ACERVO PROBATORIO OBRANTE EN EL EXPEDIENTE PERMITE ESTABLECER LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y PATRIMONIAL DE LA NACIÓN — RAMA JUDICIAL — FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN- POR LA	MODIFICA SENTENCIA QUE ACCEDIÓ, EN PUNTO AL RECONOCIMIENTO DE PERJUICIOS MATERIALES (LUCRO CESANTE)	DESCARGAR

										PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD DE LA QUE FUE OBJETO EL SEÑOR LUIS CARLOS DE LA CRUZ DE LOS REYES, A QUIEN SE LE INVESTIGÓ AL INTERIOR DE UN PROCESO PENAL POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE LOS DELITOS DE HURTO CALIFICADO AGRAVADO EN CONCURSO HETEROGENEO CON TRÁFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES. DE ACCEDER A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, HABRÁ LUGAR A ESTABLECER SI RESULTA PROCEDENTE RECONOCER A LA PARTE DEMANDANTE LOS PERJUICIOS MATERIALES Y MORALES PEDIDOS CON LA DEMANDA.		
16/12/2022	14/09/2022	47-001-2333-000-2019-00606-00	MMJ	NR	SENT	DENYS ESTHER MEJÍA BARRIOS	NACIÓN-MINEDUCACIÓN-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, MUNICIPIO DE SITIONUEVO	RECONOCIMIENTO DE CESANTIAS ANUALIZADAS O DE CESANTIAS ANUALIZADAS Y SANCION MORATORIA LEY 50 DE 1990 (DOCENTES)	RECONOCIMIENTO DE CESANTIAS ANUALIZADAS PARA DOCENTES PREVIA A SU AFILIACIÓN AL FOMAG, SANCION MORATORIA LEY 50 DE 1990: CAUSACION Y PRESCRIPCION, ENTIDAD ENCARGADA DE LA CONSIGNACION DE LAS CESANTIAS PREVIO A LA AFILIACION DEL DOCENTE A FOMAG	DETERMINAR SI SE DEBE O NO DECLARAR LA NULIDAD DEL ACTO FICTO O PRESUNTO, CONFIGURADO POR LA FALTA DE RESPUESTA A LA PETICION FORMULADA POR LA ACCIONANTE, MEDIANTE EL CUAL LA NACIÓN - MINEDUCACIÓN - FOMAG NEGÓ EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LAS CESANTIAS ANUALIZADAS CAUSADAS EN LOS AÑOS 1998 Y 1999, Y EL PAGO DE LA CORRESPONDIENTE SANCION MORATORIA.	DECLARA CONFIGURADO EL SILENCIO ADMINISTRATIVO NEGATIVO RESPECTO DE LA PETICION ELEVADA POR LA ACTORA, DECLARA LA NULIDAD DEL ACTO FICTO NEGATIVO, Y ORDENA AL MUNICIPIO DE SITIONUEVO TRASLADAR AL FOMAG EL VALOR CORRESPONDIENTE A LAS CESANTIAS ANUALIZADAS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 1994 Y 1995, CAUSADAS A FAVOR DE LA ACTORA, PARA QUE DICHO FONDO EFECTUE EL PAGO, Y DECLARA PRESCRIPCION DE SANCION MORATORIA DE LAS CESANTIAS DEL PERIODO CITADO, ENTRE OTRAS ORDENACIONES	DESCARGAR
16/12/2022	14/09/2022	47-001-2333-000-2020-00731-00	MMJ	NR	SENT	JOSÉ RAMÓN PEDRIQUEZ CÁRCAMO	NACIÓN-MEN-FOMAG	SANCION MORATORIA	SANCION MORATORIA EN CESANTIAS DE DOCENTES,	DETERMINAR SI DEBE ORDENARSE EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LA SANCION MORATORIA POR EL PAGO TARDIO DEL AUXILIO DE CESANTIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS LEYES 244 DE 1995 Y 1071 DE 2006, O, SI,	ACCEDE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA: SE ACREDITO EN EL PROCESO QUE LA ENTIDAD DEMANDADA INCURRIO EN MORA EN EL PAGO DE LAS CESANTIAS DEL ACTOR	DESCARGAR

										POR EL CONTRARIO, NINGÚN DERECHO LE ASISTE AL DOCENTE OFICIAL, DADO EL RÉGIMEN ESPECIAL QUE LES COBIJA. DE ACCEDERSE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, SE DEBERÁ ESTABLECER SI OPERÓ EL FENÓMENO JURÍDICO DE LA PRESCRIPCIÓN.		
16/12/2022	14/09/2022	47-001-3333-005-2016-00215-01	MMJ	RD (APEL)	SENT	ELKIN ALFONSO MORALES CASTIBLANCO Y OS.	NACIÓN-MINDEFENSA-POLINAL	RESPONSABILIDAD DEL ESTADO POR DAÑOS CAUSADOS A PARTICULARES POR EL USO EXCESIVO DE LA FUERZA, INEXISTENCIA DE CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA, AGRESIONES FÍSICAS CAUSADAS A LAS VÍCTIMAS POR MIEMBRO DE LA POLICÍA NACIONAL	RESPONSABILIDAD DEL ESTADO POR DAÑOS CAUSADOS A PARTICULARES POR EL USO EXCESIVO DE LA FUERZA, INEXISTENCIA DE CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA, AGRESIONES FÍSICAS CAUSADAS A LAS VÍCTIMAS POR MIEMBRO DE LA POLICÍA NACIONAL	DETERMINAR SI SE ENCUENTRA AJUSTADA A LOS PRECEPTOS NORMATIVOS Y JURISPRUDENCIALES LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, PROFERIDA POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021, MEDIANTE EL CUAL ACCEDIÓ PARCIALMENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. SI HAY LUGAR A DECLARAR LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y ADMINISTRATIVA AL ESTADO EN CABEZA DE LA NACIÓN — MINISTERIO DE DEFENSA — POLICÍA NACIONAL POR LAS LESIONES PERSONALES SUFRIDAS POR LOS SEÑORES ELKIN ALFONSO MORALES CASTIBLANCO, LUISA DEL ROSARIO CASTIBLANCO JIMÉNEZ, NANCY PAOLA BUELVAS ESCOBAR, O EN SU DEFECTO SI SE ENCUENTRA PROBADO EL EXIMENTO DE RESPONSABILIDAD DENOMINADO CULPA EXCLUSIVA DE UN TERCERO, EL CUAL SE INFIERE DEL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO POR LA PARTE DEMANDADA.	MODIFICA NUMERALES PRIMERO A TERCERO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA, EN LO ATINENTE AL RECONOCIMIENTO DE PERJUICIOS MORALES Y DAÑO A LA SALUD.	DESCARGAR
16/12/2022	12/12/2022	47-001-3333-006-2022-00496-01	EMR C	TUTELA (IMPG)	SENT	DIEGO CAMILO MONTENEGRO LÓPEZ	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, ESAP	DERECHO AL TRABAJO, DEBIDO PROCESO Y ACCESO A	FALTA DE EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA EN CONCURSO DE MÉRITOS, FALTA DE RESPUESTA DE FONDO.	DETERMINAR SI EN EL PRESENTE ASUNTO HUBO UNA VULNERACIÓN A LOS	MODIFICA NUMERAL TERCERO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA, PARA	DESCARGAR

								CARGOS PÚBLICOS	VULNERACIÓN DEL DERECHO DE PETICIÓN	DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO, EL ACCESO A CARGOS PÚBLICOS Y EL TRABAJO EN CONDICIONES DIGNAS POR PARTE DE LA CNSC, LA ESAP Y EL DISTRITO DE SANTA MARTA POR LA PRESUNTA NO EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA CON TODOS LOS SOPORTES ADJUNTADOS DE FORMA OPORTUNA EN LA PLATAFORMA SIMO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS RESPECTIVOS REQUISITOS, ASÍ COMO TAMBIÉN POR LA PRESUNTA NO RESPUESTA DE FONDO, CLARA, PRECISA Y CONGRUENTE A LA SOLICITUD DEL POR QUÉ EL SEÑOR DIEGO CAMILO MONTENEGRO LÓPEZ HA SIDO INADMITIDO DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN EL CONCURSO DE MÉRITOS DEL QUE FUE PARTICIPE Y DEL POR QUÉ NO FUE NOTIFICADO A SU CORREO ELECTRÓNICO DE DICHA DECISIÓN.	ORDENAR A LA ESAP QUE DENTRO DE LAS 48 HORAS CONTADAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, BRINDE UNA NUEVA RESPUESTA QUE SEA OPORTUNA, CLARA, DE FONDO Y CONGRUENTE A LA PETICIÓN DE 8 DE JULIO DE 2022 DEL SEÑOR DIEGO MONTENEGRO LÓPEZ, EN EL QUE DEBERÁ EXPLICAR LAS RAZONES POR LAS CUALES NO SE ADMITIÓ AL ACCIONANTE A LA ETAPA SIGUIENTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN NO.910 DE 2018 –MUNICIPIOS PRIORIZADOS PARA EL POST CONFLICTO (MUNICIPIOS DE 1º A 4º CATEGORÍA), EN ESPECÍFICO PARA LA OPEC NO.73860.CÓDIGO: 222, DENOMINACIÓN: PROFESIONAL ESPECIALIZADO, NIVEL JERARQUICO: PROFESIONAL, GRADO: 5 Y EL ESTUDIO DE SU HOJA DE VIDA CON LOS DOCUMENTOS ADJUNTADOS EN LA CORRESPONDIENTE PLATAFORMA.	
19/12/2022	15/12/2022	47-001-3333-003-2022-00547-01	EMR C	TUTELA (IMPG)	SENT	IVÁN ENRIQUE MANJARRÉS FUENTES	DISTRITO DE SANTA MARTA Y FIDUPREVISORA S.A.	DERECHO DE PETICIÓN	DERECHO DE PETICIÓN, TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS DE LOS DOCENTES, DILACIÓN EN RESPUESTA A LAS SOLICITUDES	DETERMINAR SI EN EL PRESENTE ASUNTO HUBO UNA VULNERACIÓN AL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN DEL SEÑOR IVÁN ENRIQUE MANJARRÉS FUENTES POR LA PRESUNTA FALTA DE RESPUESTA DE FONDO A LA PETICIÓN DEL 27 DE ABRIL DE 2022 CONSISTENTE EN LA SOLICITUD DE RELIQUIDACIÓN PENSIONAL POR PARTE DE LA FIDUPREVISORA S.A Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA MARTA O SI POR EL	MODIFICA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA QUE ACCEDIÓ AL AMPARO, ESTABLECIENDO EL PLAZO PARA RESPONDER LA SOLICITUD ELEVADA	DESCARGAR

										CONTRARIO TAL Y COMO LO MANIFESTÓ LA PARTE IMPUGNANTE DE LA PRESENTE ACCIÓN NO LE ASISTE COMPETENCIA EN LA RESOLUCIÓN DE TAL SOLICITUD.		
19/12/2022	14/12/2022	47-001-3333-004-2022-00262-02	EMR C	CONSULTA DESACATO	AUTO	GLADIS MARÍA LÓPEZ MARAÑÓN	UARIV	CONSULTA SANCIÓN POR DESACATO	NATURALEZA Y FINALIDAD DEL INCIDENTE DE DESACATO, CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO	RESOLVER SI LA SANCIÓN IMPUESTA POR EL JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA A TRAVÉS DE PROVIDENCIA DEL 07 DE OCTUBRE DE 2022 POR EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO A LA ORDEN DADA EN LA SENTENCIA DE TUTELA 22 DE JULIO DE 2022 SE DEBE MANTENER, O SI POR EL CONTRARIO, ESTÁ SUPERADO EL HECHO QUE LA GENERÓ.	DISPONE REVOCAR E INAPLICAR LA SANCIÓN IMPUESTA, POR HABERSE SUPERADO EL HECHO QUE DIO ORIGEN A LA INTERPOSICIÓN DEL INCIDENTE DE DESACATO	DESCARGAR
19/12/2022	22/11/2022	47-001-3333-005-2019-00142-06	AFP	CONSULTA DESACATO	AUTO	LILIANA MARIA PIÑA ACUÑA	DISTRITO DE SANTA MARTA	CONSULTA SANCIÓN POR DESACATO	NATURALEZA Y FINALIDAD DEL INCIDENTE DE DESACATO, FALTA DE OBEDECIMIENTO DE ORDEN TUTELAR PARA TRAZADO Y EJECUCIÓN DE PLAN DE DESALOJO DE PREDIOS INVADIDOS	-	CONFIRMA SANCIÓN IMPUESTA (CON SV MMJ: NO SE REALIZÓ PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA SOLICITUD DE MODULACIÓN DEL FALLO, Y SE CONSIDERA QUE DEBIERON IMPARTIRSE ÓRDENES RESPECTO DE LA PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA VIVIENDA).	DESCARGAR
19/12/2022	13/12/2022	47-001-3333-002-2022-00550-01	MVQ T	TUTELA (IMPG)	SENT	ÁNGEL ALVARADO PAVA	FIDUPREVISORA S. A.	DERECHO DE PETICIÓN Y DEBIDO PROCESO	DERECHO DE PETICIÓN, INEXISTENCIA DE SUBSIDIARIEDAD EN ACCIONES DE TUTELA	DETERMINAR SI FIDUPREVISORA S.A. VULNERÓ EL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN DEL SEÑOR ÁNGEL ALVARADO PAVA POR NO DAR RESPUESTA DE FONDO, EFICAZ Y CONGRUENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL ACTOR EL DÍA 27 DE JULIO DEL 2021.	CONFIRMA SENTENCIA QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE EL AMPARO	DESCARGAR
19/12/2022	12/12/2022	47-001-3333-008-2022-00574-01	MVQ T	TUTELA (IMPG)	SENT	JOAQUÍN TOMÁS OVALLE PUMAREJO	PROCURADURÍA REGIONAL DEL MAGDALENA	DERECHO DE PETICIÓN	DERECHO DE PETICIÓN, CARENCIA ACTUAL DE OBJETO	EL TRIBUNAL DEBERÁ DETERMINAR SI LA PROCURADURÍA REGIONAL DEL MAGDALENA VULNERÓ EL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN DEL SEÑOR JOAQUÍN OVALLE PUMAREJO. NO OBSTANTE, DE ACUERDO CON LOS MEDIOS PROBATORIOS QUE OBRAN EN EL	POR EXISTIR HECHO SUPERADO, DECLÁRESE LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO RESPECTO DE LA PRETENSIÓN E RESPUESTA A LA PETICIÓN ELEVADA POR EL ACTOR.	DESCARGAR

										EXPEDIENTE LA SALA ESTIMA PERTINENTE EVALUAR PREVIAMENTE LA EXISTENCIA DE UNA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO EN EL CASO CONCRETO. PARA ELLO, SE EFECTUARÁ UN ANÁLISIS RELATIVO A DICHO FENÓMENO, PARA EN ESE MARCO, ANALIZAR EL CASO CONCRETO.		
19/12/2022	12/12/2022	47-001-2333-000-2022-00273-00	MVQT	TUTELA (IMPG)	SENT	JHAMES JHOAN BENAVIDES SERNA	JUZGADOS 7 Y 8 ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA	DERECHO A LA IGUALDAD, AL TRABAJO, ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y OS.	TUTELA EN CONTRA DE PROVIDENCIAS JUDICIALES: REQUISITOS DE PROCEDENCIA, IMPROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE AMPARO POR NO COLMAR LOS REQUISITOS PRECITADOS	EXAMINAR, EN PRIMER LUGAR, SI LA ACCIÓN DE TUTELA ES PROCEDENTE, ATENDIENDO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE INMEDIATEZ Y SUBSIDIARIEDAD. DE RESOLVER LO ANTERIOR DE MANERA POSITIVA, SE TENDRÁ QUE ESTABLECER SI LOS JUZGADOS SÉPTIMO Y OCTAVO ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA VULNERARON LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO, IGUALDAD, MÉRITO Y DE ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ACCIONANTE AL NO HABER VINCULADO AL PROCESO DE NULIDAD SIMPLE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y A TERCEROS QUE PUDIERAN VERSE AFECTADOS POR LA DECISIÓN TOMADA EN EL PROCESO.	DECLARA IMPROCEDENTE SOLICITUD DE AMPARO: LA MISMA NO ACREDITÓ LOS REQUISITOS PARA LA PROCEDENCIA DE TUTELAS CONTRA DECISIONES JUDICIALES	DESCARGAR
19/12/2022	5/12/2022	47-001-3333-002-2022-00534-01	AFP	TUTELA (IMPG)	SENT	OSCAR ANDRÉS ARIZA GÁMEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES Y OTRA	DERECHO A LA SALUD	FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR ACTIVA, AUSENCIA DE PODER PARA SOLICITAR EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE QUIEN DICE REPRESENTAR	-	REVOCA LA SENTENCIA IMPUGNADA, Y EN SU LUGAR RECHAZA POR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE AMPARO, POR HABERSE CONFIGURADO LA FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR ACTIVA	DESCARGAR
19/12/2022	12/12/2022	47-001-3333-008-2022-00582-01	AFP	TUTELA (IMPG)	SENT	INGRID CONCEPCIÓN BETANCUR NAVARRO	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	DERECHO AL DEBIDO PROCESO, ASOCIACIÓN SINDICAL Y DERECHO A LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA	FALTA DE PUBLICACIÓN DE LISTA DE ELEGIBLES CORRESPONDIENTE A CONVOCATORIA ADELANTADA POR LA CNSC, FALTA DE ACREDITACIÓN DE VULNERACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES	DETERMINAR SI LE ASISTIÓ RAZÓN, O NO, AL A-QUO FRENTE A LA DECISIÓN ADOPTADA EN EL FALLO DE PRIMERA INSTANCIA.	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA: NO SE ACREDITÓ LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA ACTORA, O LA CAUSACIÓN DE PERJUICIO IRREMEDIABLE.	DESCARGAR

19/12/2022	14/12/2022	47-001-2333-000-2020-00013-00	MMJ	RD (RESUELVE REPOS)	AUTO	ARELYS OVIEDO VIANCHA Y OS.	NACION-MINTRANSPORTE Y OS.	REPOSICIÓN DE AUTO QUE RESOLVIÓ INTEGRACIÓN DE LITISCONSORCIO	RECURSO DE REPOSICIÓN: PROCEDENCIA Y OPORTUNIDAD / REPOSICIÓN EN CONTRA DE AUTO QUE ORDENÓ LA VINCULACIÓN DE SOCIEDAD PROPIETARIA DE REMOLCADOR QUE SE ALUDE FUE EL CAUSANTE DE LOS HECHOS OBJETO DEL PROCESO / VINCULACIÓN LITISCONSORCIAL: NO ES INDICADOR DE QUE LA RESPONSABILIDAD VAYA A RECAER SOBRE DICHO SUJETO PROCESAL	-	DISPONE NO REPONER EL AUTO RECURRIDO	DESCARGAR
19/12/2022	14/12/2022	47-001-3333-003-2020-00130-01	MMJ	NR (RESUELVE REPOS)	AUTO	DOLORES MATILDE SCOTT LÓPEZ	NACIÓN-MINEDUCACIÓN-FOMAG	RESUELVE REPOSICION Y EN SUBSIDIO QUEJA	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS SENTENCIAS, PRECEDENTE FIJADO POR EL CONSEJO DE ESTADO, NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA ESCRITA: SE ENTENDERÁ SURTIDA UNA VEZ TRANSCURRIDOS LOS 2 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL ENVÍO DEL MENSAJE Y A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE CORREN LOS TÉRMINOS PARA SOLICITAR ACLARACIÓN, ADICIÓN, CORRECCIÓN O INTERPONER LA ALZADA, REPONE DECISIÓN	VERIFICAR SI EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO EN EL SUB-LITE CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA SE INTERPUSO OPORTUNAMENTE O SI POR EL CONTRARIO TIENE RAZÓN ESTE DESPACHO AL RECHAZAR EL RECURSO DE APELACIÓN POR PRESENTARSE DE MANERA EXTEMPORÁNEA.	REPONE DECISIÓN, Y ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO: ALZADA FUE PRESENTADA DE FORMA OPORTUNA	DESCARGAR
19/12/2022	9/11/2022	47-001-2333-000-2018-00266-00	AFP	RD (RESUELVE ACLAR)	AUTO	MARGARITA ROSA BONETT MADRID	MUNICIPIO DE SITIONUEVO	RESUELVE ACLARACIÓN DE AUTO	ACLARACIÓN DE LAS PROVIDENCIAS: NATURALEZA DE LA MISMA, YERRO DE LA SENTENCIA NO SE ENCUENTRA CONTENIDO NI INFLUYE EN LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA	-	NIEGA ACLARACIÓN: YERRO CONTENIDO EN LA SENTENCIA NO HACE PARTE NI INFLUYE EN LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA	DESCARGAR
19/12/2022	9/11/2022	47-001-3333-001-2016-00140-01	AFP	RD (RESUELVE ACLAR)	AUTO	JOSÉ VICENTE DE LA VICTORIA PONSÓN Y OS.	NACIÓN-MINDEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL Y OTRO	RESUELVE ACLARACIÓN DE AUTO	ACLARACIÓN DE LAS PROVIDENCIAS: NATURALEZA DE LA MISMA, INEXISTENCIA DE PUNTOS OSCUROS U OMITIDOS POR LA SALA	-	NIEGA ACLARACIÓN: PROVIDENCIA NO PRESENTA PUNTOS OSCUROS U OMITIDOS POR LA SALA	DESCARGAR
19/12/2022	14/12/2022	47-001-3333-003-2018-00031-00	MMJ	NR (IMPED)	AUTO	CÉSAR AUGUSTO PARRA JIMÉNEZ	NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	MANIFIESTA IMPEDIMENTO	IMPEDIMIENTOS DE JUECES, TRÁMITE DE LOS MISMOS, INTERÉS DIRECTO O INDIRECTO EN EL RESULTADO DEL PROCESO	-	MANIFIESTA IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL PROCESO, Y ORDENA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE AL DESPACHO 004 A FIN DE RESOLVER LO PERTINENTE	DESCARGAR
19/12/2022	9/11/2022	47-001-3333-001-2018-00208-02	AFP	EJECUTIVO	AUTO	INVERSIONES SMP SAS	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO FERNANDO TROCONIS	RESUELVE ACLARACIÓN DE AUTO	ACLARACIÓN DE LAS PROVIDENCIAS: NATURALEZA DE LA MISMA, INEXISTENCIA DE PUNTOS OSCUROS U OMITIDOS POR LA SALA	-	NIEGA ACLARACIÓN: PROVIDENCIA NO PRESENTA PUNTOS OSCUROS U OMITIDOS POR LA SALA	DESCARGAR
19/12/2022	2/11/2022	47-001-3333-003-2020-00116-01	AFP	CONTRACTUAL	AUTO	AGUAS DEL MAGDALENA	MUNICIPIO DE PEDRAZA	AUTO MEJOR PROVEER	AUTO MEJOR PROVEER, REQUERIMIENTO DOCUMENTAL	-	REQUIERE INFORMACIÓN DOCUMENTAL, Y CONCEDE TÉRMINO PRUDENCIAL PARA REMITIRLA.	DESCARGAR
19/12/2022	26/10/2022	47-001-3333-006-	AFP	NR (APEL AUTO)	AUTO	GASES DEL CARIBE SA ESP	MUNICIPIO ZONA BANANERA	RESUELVE APELACIÓN DE AUTO	APELACIÓN AUTO QUE DECLARÓ PROBADA EXCEPCIÓN DE INDEBIDA	-	CONFIRMA AUTO RECURRIDO: SE VERIFICÓ QUE PARTE ACTORA	DESCARGAR

		2018-00115-01							ACUMULACIÓN DE PRETENSIONES, DIFERENCIAS ENTRE EL PROCESO DE DETERMINACIÓN DE IMPUESTO, Y PROCESO DE COBRO COACTIVO		REALIZÓ UNA INDEBIDA ACUMULACIÓN DE PRETENSIONES	
19/12/2022	9/11/2022	47-001-3333-007-2013-00031-01	AFP	NR (APEL AUTO)	AUTO	TELENIA MORENO GONZÁLEZ Y OS.	DIAN, COLJUEGOS	RESUELVE APELACIÓN DE AUTO	APELACIÓN AUTO QUE DIO POR TERMINADO EL PROCESO POR NO HABER AGOTADO CONCILIACIÓN PREJUDICIAL COMO REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD, CONCILIACIÓN COMO REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD: ASUNTOS CONCILIABLES, NATURALEZA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS PROFERIDOS AL INTERIOR DE UN PROCESO DE COBRO COACTIVO: SON ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER PARTICULAR Y DE COMPONENTE ECONÓMICO	-	CONFIRMA AUTO RECURRIDO: LOS ACTORES OBIVARON AGOTAR LA CONCILIACIÓN PREJUDICIAL, REQUISITO PARA ACUDIR A LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA EN CASOS COMO EL QUE NOS OCUPA.	DESCARGAR
19/12/2022	9/11/2022	47-001-3333-008-2019-00259-01	AFP	NR (APEL)	AUTO	CATALINA JOSEFA GONZÁLEZ FONTALVO	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FOMAG	AUTO MEJOR PROVEER	AUTO MEJOR PROVEER, REQUERIMIENTO DOCUMENTAL	-	REQUIERE INFORMACIÓN DOCUMENTAL, Y CONCEDE TÉRMINO PRUDENCIAL PARA REMITIRLA.	DESCARGAR
11/01/2023	21/09/2022	47-001-3333-007-2018-00348-01	EMR C	NR (APEL)	SENT	SOLLA S. A.	UAE DIAN	ASUNTOS ADUANEROS	COMPATIBILIDAD ENTRE LA APLICACIÓN DEL ARANCEL EXTRACUOTA PREVISTO POR EL MECANISMO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN DE CONTINGENTES AGROPECUARIOS CON LA PREFERENCIA ARANCELARIA PREVISTA EN EL ACUERDO ACE 59 PARA SUBPARTIDA ARANCELARIA DEL MAÍZ AMARILLO, REDUCCIÓN DEL ARANCEL DEL 5% AL 1.7%, POR APLICACIÓN DE LA DESGRAVACIÓN DEL 66% PARA HACERLO COMPATIBLE CON EL ACE 59, CONFIRMA SENTENCIA QUE DENEGÓ LAS PRETENSIONES	DETERMINAR SI LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA DEBE SER REVOCADA DADO QUE EL ARANCEL EXTRACUOTA PREVISTO POR EL MECANISMO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN DE CONTINGENTES AGROPECUARIOS-MAC DE QUE TRATA EL DECRETO 430 DE 2004, ES INCOMPATIBLE CON LA PREFERENCIA ARANCELARIA OTORGADA POR COLOMBIA A ARGENTINA EN EL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA 59 -ACE 59 PARA LA IMPORTACIÓN DE MAÍZ AMARILLO, AMÉN QUE NO SE TUVO EN CUENTA PRECEDENTES VERTICALES Y HORIZONTALES QUE LLEGAN AL PUNTO QUE SOSTIENE EL APELANTE, O SI POR EL CONTRARIO, LA SENTENCIA MERECE SER CONFIRMADA POR	CONFIRMA DECISIÓN DE PRIMERA INSTANCIA: CÁLCULO DEL ARANCEL SE REALIZÓ TENIENDO EN CUENTA EL 1,7%, RESULTADO DE APLICAR EL MAC DEL 5% MENOS EL 66% DEL PORCENTAJE DE DESGRAVACIÓN EN EL ACUERDO ACE 59.	DESCARGAR

										AJUSTARSE A LA LEGALIDAD, TAL COMO LO PREVINO EL A QUO.		
11/01/2023	5/10/2022	47-001-3333-008-2019-00384-01	EMR C	NR (APEL)	SENT	ÁLVARO AGUILAR CARRERA	NACIÓN-MINEDUCACIÓN-FOMAG	SANCIÓN MORATORIA	SANCIÓN MORATORIA EN CESANTÍAS DE DOCENTES (L. 244 DE 1995 Y 1071 DE 2006), TÉRMINO PARA EL PAGO DE LAS CESANTÍAS, PUNTO DE PARTIDA DE LA CAUSACIÓN DE LA SANCIÓN MORATORIA POR DILACIÓN EN EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CESANTÍAS, IMPROCEDENCIA DE LA APLICACIÓN DE LA LEY 1955 DE 2019 PARA EL CASO CONCRETO	ESTABLECER SI ACERTÓ EL A QUO EN DETERMINAR QUE LA SANCIÓN MORATORIA SE CAUSÓ DESDE EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 HASTA EL 19 DE MAYO DE 2016.	MODIFICA SENTENCIA EN LO ATINENTE AL CÓMPUTO DE LA SANCIÓN MORATORIA RECONOCIDA.	DESCARGAR
11/01/2023	12/12/2022	47-001-3333-008-2022-00411-01	MVQ T	TUTELA (IMPG)	SENT	MARÍA LETICIA ARIAS BOTELLO, AO DE VIRGINIA BOTELLO LUNA	NUEVA EPS	DERECHO A LA SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EN CONEXIDAD CON LA VIDA	VULNERACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES POR DILACIÓN EN ENTREGA DE MEDICAMENTOS PRESCRITOS, DERECHO A LA SALUD Y PRINCIPIO DE INTEGRALIDAD, REQUISITOS PARA ORDENAR EL TRATAMIENTO INTEGRAL, LAS PERSONAS DE TERCERA EDAD COMO SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL, CONFIRMA SENTENCIA QUE ACCEDIÓ AL AMPARO	DETERMINAR SI LA NUEVA EPS VULNERÓ LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA SALUD, SEGURIDAD SOCIAL EN CONEXIDAD CON LA VIDA DE LA SEÑORA VIRGINIA BOTELLO LUNA, DEBIDO A LA TARDANZA EN LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS MÉDICOS ORDENADOS POR EL MÉDICO TRATANTE.	CONFIRMA SENTENCIA QUE ACCEDIÓ AL AMPARO: SE ACREDITÓ EN EL PLENARIO QUE LA ENTIDAD ACCIONADA VULNERÓ LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA AGENCIADA CON LA DILACIÓN EN LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS ORDENADOS	DESCARGAR
11/01/2023	12/10/2022	47-001-2333-000-2019-00492-00	EMR C	NR	SENT	IRIS AVENDAÑO VILLARREAL	NACIÓN-MEN-FOMAG Y MUNICIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA	RECONOCIMIENTO O DE CESANTIAS ANUALIZADAS Y SANCION MORATORIA LEY 50 DE 1990 (DOCENTES)	RECONOCIMIENTO DE CESANTIAS ANUALIZADAS PARA DOCENTES PREVIA A SU AFILIACIÓN AL FOMAG, SANCIÓN MORATORIA LEY 50 DE 1990: CAUSACIÓN Y PRESCRIPCIÓN, ENTIDAD ENCARGADA DE LA CONSIGNACIÓN DE LAS CESANTÍAS PREVIO A LA AFILIACIÓN DEL DOCENTE A FOMAG		DECLARA CONFIGURADO EL SILENCIO ADMINISTRATIVO NEGATIVO RESPECTO DE LAS PETICIONES ELEVADAS POR LA ACTORA ANTE EL FOMAG Y EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN, DECLARA LA NULIDAD DEL ACTO FICTO NEGATIVO, ORDENA A DICHA ENTIDAD TERRITORIAL TRASLADAR AL FOMAG EL VALOR CORRESPONDIENTE A LAS CESANTÍAS ANUALIZADAS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 1996 AL 1999, CAUSADAS A FAVOR DE LA ACTORA, PARA QUE DICHO FONDO EFECTÚE EL PAGO, DECLARA PRESCRIPCIÓN DE SANCIÓN MORATORIA DE LAS CESANTÍAS DEL PERIODO CITADO, ENTRE OTRAS ORDENACIONES	DESCARGAR
11/01/2023	21/09/2022	47-001-3333-006-2018-00496-01	EMR C	NR (APEL)	SENT	MARÍA LUCIA GIRALDO DUQUE	MUNICIPIO DE CIÉNAGA	INSUBSISTENCIA DE DOCENTE EN PROVISIONALIDAD	INSUBSISTENCIA DE DOCENTE VINCULADA EN PROVISIONALIDAD. ALEGADA CONDICION DE PREPENSIONADA NO ACREDITADA, CONFIRMA SENTENCIA QUE DENEGÓ LAS PRETENSIONES	DETERMINAR SI LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL A QUO DEBE SER REVOCADA PORQUE LA ACTORA TIENE DERECHO A SER REINTEGRADA POR	CONFIRMA SENTENCIA APELADA: ACTORA NO ACREDITÓ SU CALIDAD DE PREPENSIONADA	DESCARGAR

											CUANTO LE ASISTE EL DERECHO A LA ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA POR SU CONDICIÓN DE PREPENSIONADA Y MUJER CABEZA DE FAMILIA, CONDICIONES QUE ESTÁN PROBADAS EN EL EXPEDIENTE Y QUE EL AQUO NO TUVO POR ACREDITADA, O SI POR EL CONTRARIO LA SENTENCIA SE ENCUENTRA AJUSTADA		
11/01/2023	21/09/2022	47-001-3333-007-2015-00132-01	EMR C	NR (APEL)	SENT	ÁLVARO ANTONIO AHUMADA CHARRIS	NACIÓN-MINDEFENSA-POLINAL	RESPONSABILIDAD DEL ESTADO POR CAPTURA ILEGAL	RESPONSABILIDAD DEL ESTADO POR CAPTURA ILEGAL, VALOR PROBATORIO DE LOS INFORMES DE POLICÍA, INEXISTENCIA DE FALLA EN EL SERVICIO	DETERMINAR SI ACERTÓ EL JUEZ EN DENEGAR LAS SÚPLICAS DE LA DEMANDA AL CONSIDERAR QUE EL DAÑO ANTIJURÍDICO NO ESTABA ACREDITADO.	CONFIRMA SENTENCIA QUE DENEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA: NO SE ACREDITÓ LA EXISTENCIA DE LA FALLA EN EL SERVICIO	DESCARGAR	
11/01/2023	10/08/2022	47-001-3333-006-2019-00295-01	EMR C	NR (APEL)	SENT	ESMERALDA BELISA RAMÍREZ GARCÍA	NACIÓN-MEN-FOMAG	SANCIÓN MORATORIA	SANCIÓN MORATORIA EN CESANTÍAS DE DOCENTES (L. 244 DE 1995 Y 1071 DE 2006), TÉRMINO PARA EL PAGO DE LAS CESANTÍAS, PUNTO DE PARTIDA DE LA CAUSACIÓN DE LA SANCIÓN MORATORIA POR DILACIÓN EN EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CESANTÍAS	ESTABLECER SI ACERTÓ EL A QUO EN DETERMINAR QUE LA SANCIÓN MORATORIA SE CAUSÓ DESDE EL 23 DE FEBRERO DE 2017 HASTA EL 30 DE AGOSTO DE LA MISMA ANUALIDAD.	MODIFICA SENTENCIA EN LO ATINENTE AL CÓMPUTO DE LA SANCIÓN MORATORIA RECONOCIDA.	DESCARGAR	
11/01/2023	5/10/2022	47-001-3333-008-2019-00386-01	EMR C	NR (APEL)	SENT	DEIFAN DÍAZ JIMÉNEZ	NACIÓN-MEN-FOMAG	SANCIÓN MORATORIA	SANCIÓN MORATORIA EN CESANTÍAS DE DOCENTES (L. 244 DE 1995 Y 1071 DE 2006), TÉRMINO PARA EL PAGO DE LAS CESANTÍAS, PUNTO DE PARTIDA DE LA CAUSACIÓN DE LA SANCIÓN MORATORIA POR DILACIÓN EN EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CESANTÍAS, IMPROCEDENCIA DE LA APLICACIÓN DE LA LEY 1955 DE 2019 PARA EL CASO CONCRETO	ESTABLECER SI ACERTÓ EL A QUO EN DETERMINAR QUE LA SANCIÓN MORATORIA SE CAUSÓ DESDE EL 31 DE MAYO DE 2018 HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE LA MISMA ANUALIDAD.	MODIFICA SENTENCIA EN LO ATINENTE AL CÓMPUTO DE LA SANCIÓN MORATORIA RECONOCIDA.	DESCARGAR	
11/01/2023	28/09/2022	47-001-3333-004-2018-00246-01	EMR C	NR (APEL)	SENT	ESTRELLA DEL CARMEN JATTAR DEDE	NACIÓN-MEN-FOMAG	RELIQUIDACIÓN PENSIONAL	RELIQUIDACIÓN PENSIONAL DOCENTE CON FACTORES SALARIALES DEVENGADOS DURANTE EL AÑO ANTERIOR A CUMPLIMIENTO DE STATUS DE PENSIONADA, INCLUSIÓN DE HORAS EXTRAS Y DE BONIFICACIÓN MENSUAL, RELIQUIDACIÓN PENSIONAL PROCEDENTE	DETERMINAR SI LA SEÑORA ESTRELLA DEL CARMEN JATTAR DEDE TIENE DERECHO A LA RELIQUIDACIÓN DE LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN CON LA INCLUSIÓN DE TODOS LOS FACTORES SALARIALES DEVENGADOS EN EL AÑO ANTERIOR A CUMPLIR SU ESTATUS DE PENSIONADA, TENIENDO EN CUENTA QUE ES UN DOCENTE VINCULADO CON ANTERIORIDAD A LA	MODIFICA SENTENCIA QUE ACCEDIÓ, EN PUNTO A INCLUIR ADEMÁS DE LOS FACTORES SALARIALES RECONOCIDOS EN EL ACTO ACUSADO, Y LAS HORAS EXTRAS (ORDENADA POR EL AQUO), LA BONIFICACIÓN MENSUAL	DESCARGAR	

										VIGENCIA DE LA LEY 812 DE 2003 Y QUE, SEGÚN LA RECURRENTE, NO LE ES APLICABLE LA SENTENCIA DE UNIFICACIÓN DEL 25 DE ABRIL DE 2019.		
11/01/2023	05/010/2022	47-001-2333-000-2019-00426-0	EMR C	NR	SENT	ERLINDA MERCEDES CERVANTES ESCORCIA	NACIÓN-MEN-FOMAG, MPIO DE REMOLINO	RECONOCIMIENTO DE CESANTIAS ANUALIZADAS PARA DOCENTES PREVIA A SU AFILIACIÓN AL FOMAG, SANCION MORATORIA LEY 50 DE 1990 (DOCENTES)	RECONOCIMIENTO DE CESANTIAS ANUALIZADAS PARA DOCENTES PREVIA A SU AFILIACIÓN AL FOMAG, SANCION MORATORIA LEY 50 DE 1990: CAUSACIÓN Y PRESCRIPCIÓN, ENTIDAD ENCARGADA DE LA CONSIGNACIÓN DE LAS CESANTIAS PREVIO A LA AFILIACIÓN DEL DOCENTE A FOMAG	DETERMINAR SI EN EL PRESENTE CASO A LA PARTE ACTORA SE LE ADEUDA EL AUXILIO DE CESANTÍAS CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS 1994-1995 Y SI COMO CONSECUENCIA DE ELLO, HAY LUGAR AL PAGO DE LA SANCIÓN MORATORIA DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONSIGNACIÓN ANUALIZADA DE LAS CESANTÍAS EN EL RESPECTIVO FONDO. EN CASO AFIRMATIVO, SE DEBERÁ ESTABLECER A QUÉ ENTIDAD LE CORRESPONDE ASUMIR EL PAGO DE DICHA ACREENCIA	DECLARA CONFIGURADO EL SILENCIO ADMINISTRATIVO NEGATIVO RESPECTO DE LAS PETICIONES ELEVADAS POR LA ACTORA ANTE EL FOMAG Y EL MUNICIPIO DE REMOLINO, DECLARA LA NULIDAD DEL ACTO FICTO NEGATIVO, ORDENA A DICHA ENTIDAD TERRITORIAL TRASLADAR AL FOMAG EL VALOR CORRESPONDIENTE A LAS CESANTÍAS ANUALIZADAS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 1994 Y 1995, CAUSADAS A FAVOR DE LA ACTORA, PARA QUE DICHO FONDO EFECTÚE EL PAGO, DECLARA PRESCRIPCIÓN DE SANCIÓN MORATORIA DE LAS CESANTÍAS DEL PERIODO CITADO, ENTRE OTRAS ORDENACIONES	DESCARGAR

Preparado por:
Juan Pablo Capella Campo
Relatoría Tribunal Administrativo del Magdalena